



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	58023
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1202
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA /QUITO /08/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSCIMENTO TRANSPORTE DE CARGA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

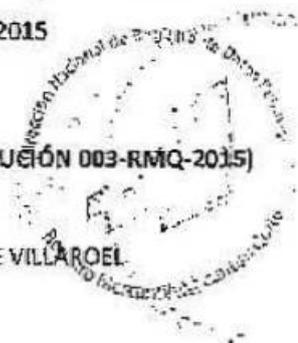
EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR AL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 463 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



NOTARIO(A) CHRISTIAN GUILLERMO OCHOA CASTILLO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701079P00308					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:11)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ARIAS AGUILAR DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102605084	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PORRAS SEVILLA MARCELA ANDREA	PCR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711198975	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PREKL SOBZAK ADAM EDWYN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708394242	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CARCELÉN			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00					

NOTARIO(A) CHRISTIAN GUILLERMO OCHOA CASTILLO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
TRANSCIMENTO TRANSPORTE DE CARGA CIA. LTDA**

**OTORGADA POR:**

**DIEGO PATRICIO ARIAS AGUILAR**

**Y**

**MARCELA ANDREA PORRAS SEVILLA**

**A FAVOR:**

**ADAM EDWYN PREXL SOBCZAK**

**CUANTIA: 1,00 USD.**

**DI 3 COPIAS**

**ESCRITURA N.- 20151701079P00308**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy MARTES OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTOR CHRISTIAN GUILLERMO OCHOA CASTILLO, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte los cónyuges señores DIEGO PATRICIO ARIAS AGUILAR Y MARCELA ANDREA PORRAS SEVILLA, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; en calidad de CEDENTES; y por otra parte, el señor ADAM EDWYN PREXL SOBCZAK, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales

derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes y advertidos que fueron los comparecientes, me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía Transcemento Transporte de Carga Cia. Ltda., de conformidad con las cláusulas que se estipulan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, en calidad de cedentes, el señor Diego Patricio Arias Aguilar y la señora Marcela Andrea Porras Sevilla por sus propios y personales derechos y los que devienen de la sociedad conyugal que mantienen formada entre sí; y, en calidad de cesionario, el señor Adam Edwyn Prexl Sobczak, por sus propios y personales derechos y los que representa de la sociedad conyugal formada con la señora Claudia Isabel Recalde. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.** La compañía Transcemento Transporte de Carga Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiseis de octubre del año dos mil diez, ante el Notario Quinto del cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas Dávila y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de febrero del año dos mil once. **DOS.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía Transcemento Transporte de Carga Cia. Ltda., en reunión celebrada el cinco de octubre del





SOCIO	Nº. PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
ADAM EDWYN PREXL SOBCHAK	401	401,00	50.125 %
FREDDY ARTURO FLORES TORRES	399	399,00	49.875 %
TOTAL	800	800,00	100 %

**SEPTIMA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.-** Previo a la inscripción de este instrumento público en el Registro Mercantil del cantón Quito, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Transcemento Transporte de Carga Cia. Ltda., y en la razón de inscripción de ésta escritura en el Registro Mercantil. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la formalidad del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Karla Ludeña, afiliada al Joro de la Judicatura, bajo la matrícula número diecisiete guión dos mil ocho guión cero tres. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican



# NOTARÍA 79

Cantón Quito Dr. Christian Ochoa Castillo

y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

**DIEGO PATRICIO ARIAS AGUILAR**

C.C. 1102305067



**MARCELA ANDREA PORRAS SEVILLA**

C.C. 1711198976



**ADAM EDWYN PREXL SOBCZAK**

C.C. 1706394242

**DR. CHRISTIAN GUILLERMO OCHOA CASTILLO**

**NOTARIO SEPTUAGÉSIMO-NOVENO DEL CANTÓN QUITO**

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA** copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, ..... 02. DIC. 2015



**Dr. Christian Ochoa Castillo**  
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA-NOVENA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL  
 QUITO, CANTÓN QUITO  
 110280506-4

ESTADO CIVIL - Casado  
 MARCELA ANDREA  
 PORRA BENVILLA

NOTARIO  
*Mx*  
 CANTÓN QUITO

INSTRUMENTO  
 SUPERIOR  
 ARIAS AGUILAR Y NOBLES DEL CANTÓN QUITO  
 ARIAS BENAVIDES WILSON BENAVIDES  
 ARIAS Y NOBLES DEL CANTÓN QUITO  
 AGUILAR ALVARADO DIEGO PATRICIO  
 QUITO  
 2011-05-12  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2011-05-12

EMPLEADO PRIVADO  
 VARIANTE  
 110280506-4

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONGRESO NACIONAL  
 CNE

004  
 004 - 0181  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 ARIAS AGUILAR DIEGO PATRICIO

1102805064  
 CÉDULA

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
QUITO	TUMBAGO	1
CANTÓN	AMBROSÍA	ZONA

El PRESIDENTE DE LA CUENTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en \_\_\_\_\_ fojas útiles.

Quito, a \_\_\_\_\_  
*Christian Ochoa Castillo*  
 Dr. Christian Ochoa Castillo  
 NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA  
 DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA No. 1711198976-6

CUBANOS

PORRAS SEVILLA MARCELA ANDREA

PROVINCIA QUITO CANTON QUITO

11 FEBRERO 1982

0299 QUITO

FIGUEROA QUITO

GONZALEZ SUAREZ QUITO

*Aracelis Brindley*



EQUATORIANO\*\*\*\*

1555182

ABLAS ABILAR JORGE PATRICIO

SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS

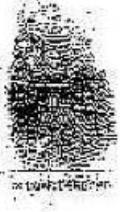
MARCELO RODRIGO PORRAS

ESTELITA BEIGAN SEVILLA

01/02/2010

01/02/2022

REN 2277530



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONGRESO NACIONAL LEGISLATIVO

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044 - 0122 1711198976

NUMERO DE CERTIFICADO Cedula

PORRAS SEVILLA MARCELA ANDREA

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCION	0
QUITO	TUMBAZO	1
CANTON	PARRACQUI	200A

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE DOCUMENTO ACHUEBA SU USO  
 SOLO EN LA ECONOMIA SECCIONARIA  
 23 de Febrero de 2014

Es fiel fotocopia del documento original que me  
 fue presentado y devuelto al interesado en  
 1 fojas utiles.

Quito, a *[Signature]*  
 Dr. Christian Ochoa Castillo  
 NOTARIA SEPTUAGESIMA NOVENA  
 DEL CANTON QUITO



NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ  
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO  
 RAZÓN MARGINAL N° 20151701005002193

MATRIZ	
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2016. (16:47)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701075P00308

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRABAJEMENTO TRANSPORTES CARGA	REPRESENTADO POR	RUC	1792298880001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 334655

*Alexandra Endara Muñoz*

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ  
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO



ZON: Mediante Escritura Pública de fecha ocho de diciembre del año dos mil quince ante el doctor CHRISTIAN GUILLERMO OCHOA CASTILLO, Notario Septuagésimo Noveno del Cantón Quito, se realiza la CESION DE PARTICIPACIONES por parte de los cedentes, señor Diego Patricio Arias Aguilar y la señora Marcela Andrea Porras Sevilla autorizados por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía antes mencionada, ceden y traspasan su única participación de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que les pertenece en el capital social de la compañía TRANSCIMENTO TRANSPORTE DE CARGA CIA. LTDA., a favor del señor ADAM EDWYN PREXL SOBCZAK; la indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente, sobre la participación cedida, de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura celebrada ante el Dr. Humberto Navas Dávila Notario Quinto del cantón Quito, el 26 de Octubre del 2010.- Quito, a once de Diciembre del año dos mil quince. -

  
-a. Alexandra Endara Muñoz  
NOTARIA QUINTA -

